



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°017-2023-MDCG/A**

Castillo Grande, 10 de enero de 2023

**VISTO:**

El Informe N° 006-2023-GGRD-MDCG/G/GRL la Gerente de Gestión del Riesgo De Desastres de fecha 09 de enero de 2023, sobre acreditación mediante acto Resolutivo a los Integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Castillo Grande, y;

**CONSIDERANDO:**

El Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Mediante Ley N° 29664, publicada el 19 de febrero de 2011, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de emergencia y desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

El artículo 19 del Reglamento de la Ley del SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales; el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas; es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes; las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil;

Máxime, el Informe N° 006-2023-GGRD-MDCG/G/GRL la Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de fecha 09 de enero de 2023, solicita la acreditación mediante acto Resolutivo a los Integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de Castillo Grande, coligiéndose que se encuentra dentro del marco legal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR** la "PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE 2023", la misma que estará constituida de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:**  
Alcalde De La Municipalidad Distrital de Castillo Grande
- **SECRETARÍA TÉCNICA PDC:**  
Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**MIEMBROS DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL 2023**

N°	INSTITUCION
1	ALCALDE DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
2	SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE
3	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO
4	GERENTE DE CENTRO DE SALUD ACLAS-CASTILLO GRANDE-CAT. I-3 - 933
5	REPRESENTANTE DE LAS JUNTA VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CASTILLO GRANDE
6	PAROQUIA SAN MARTIN DE PORRES – CASTILLO GRANDE
7	BATALLON DE INGENIERIA DE COMBATE "HUASCARAN N° 112
8	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES N° 313
9	DEVIDA - OFICINA ZONAL DE TINGO MARIA
10	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - PEAH
11	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL CACAO ALTO HUALLGA - CAICAH
12	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. – AEROPUERTO TINGO MARIA
13	I.E. GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN
14	I.E. LOS LAURELES
15	I.E. CESAR VALLEJO
16	1ER REGIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
17	BRIGADISTAS DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE
18	REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE CASTILLO GRANDE
19	REPRESENTANTE DE LAS JUNTA VECINALES COMUNALES DE LOS CASERIOS
20	REPRESENTANTE DE LA ASOC. V, AA.VV. Y AA.HH. DEL DISTRITO DE CASTRITO DE CASTILLO
21	COMISARIA DE TINGO MARIA





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE**  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DESIGNAR** como Secretario Técnico de la Plataforma Distrital de Defensa, a la Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

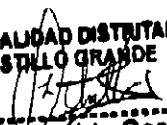
**ARTÍCULO TERCERO.** - **RECOMENDAR** a los integrantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil, cumplir sus funciones de acuerdo a las disposiciones vigentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y su Reglamento Interno.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 198-2022-MDCG/A de fecha 22 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO QUINTO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma Distrital de Castillo Grande.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
-----  
Jonatan E. Ubaldo Geray  
ALCALDE